

PROCESO EJECUTIVO No. 2023 - 00103 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A DEMANDADO: PEDRO EDUARDO GOMEZ CARVAJAL

Pasa al Despacho de la Señora Jueza, liquidación de crédito allegada al correo el 23 de agosto de 2023. Lebrija, febrero 8 de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos **Secretaria**



Lebrija, febrero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que la liquidación del crédito allegada por la parte actora cumple con los lineamientos del artículo 446 del C.G.P., además de no haber sido objetada, se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20





Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a7c720923ea911ae9614ec293114faf777e3259b8a53546613fb3fb5641e29b0

Documento generado en 12/02/2024 04:03:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica